

México, D. F., 13 de enero de 1954.

Sr. Dr. don Manuel Sandoval Vallarta,
Subsecretario de Educación Pública,
México, D. F.

Muy distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

El Sr. Lic. don Manuel Calvillo, Secretario del Colegio de México, se ha ocupado en los últimos años de investigar la historia de las instituciones y las ideas políticas en México durante la primera mitad del siglo XIX. El Lic. Calvillo proyecta una investigación especial para preparar una obra que contenga las leyes constitucionales de México, de 1821 a 1854. Este volumen comprenderá: los textos de las constituciones promulgadas con sus proyectos originales; las leyes reglamentarias principales -del Poder Judicial, electorales, de educación, reglamentarias del Congreso, etc.-, y sus antecedentes. Los textos de las leyes irán anotados, y se relacionarán, en cuanto sea ilustrativo, con los planes revolucionarios que los antecedieron. Igualmente se incluirán, completos o en sus partes más importantes, dictámenes de comisiones del Congreso, y votos particulares, sobre aquellas instituciones constitucionales fundamentales.

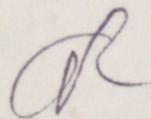
La obra así proyectada vendría a llenar un vacío en la bibliografía mexicana, pues hasta la fecha sólo dos obras existen de tipo análogo: la de Gamboa, conteniendo un discurso pronunciado en alguna ceremonia, y los textos de las constituciones que han regido al país; y la obra tan valiosa de Montiel y Duarte, conteniendo la documentación relativa a los textos constitucionales que publica, con prólogos estimables sobre la materia. Ambas obras se encuentran agotadas desde hace tiempo. La obra de Gamboa es elemental en grado sumo; la de Montiel y Duarte, a más de su amplitud, es de difícil consulta por la falta de sistema, y no comprende las leyes reglamentarias, o sea en las que se configuran propiamente las instituciones constitucionales.

La obra proyectada por el Lic. Calvillo tendrá un carácter didáctico y sistemático, y llegará a ser de consulta obligada, tanto para los especialistas y estudiantes, como para los que se interesan por nuestra historia institucional.

Por lo anterior, recomiendo a la fina atención de usted este proyecto, en el que el Colegio de México tiene interés, pero que por razones que usted conoce no puede realizarse en su seno, a fin de que si usted lo aprueba, el Lic. Calvillo lo realice mediante un subsidio de investigación o contrato celebrado con la Secretaría de Educación Pública. El Colegio de México, en todo caso, prestará al Lic. Calvillo la más amplia cooperación en su investigación, por lo que ésta podría considerarse en colaboración de la Secretaría de Educación Pública y el Colegio.

Doy a usted las gracias más cumplidas por su deferente atención, y me reitero su siempre afmo. amigo y
s. s.

El Colegio de México



Alfonso Reyes
Presidente

México, D. F., 27 de enero de 1954.

Sr. Dr. don Manuel Nava,
Arista 73,
San Luis Potosí, S. L. P.

Calvillo

Mi querido Manuel:

Va con ésta el curriculum vitae de Salvador Azuela. No hay que olvidar que el título de él es Doctor Salvador Azuela, aunque no tiene importancia, sí en las primeras noticias y aun en la invitación a la velada se le ha puesto Licenciado; él está por encima de estas cosas. Van también las cuartillas que te ofrecí de presentación. Te iba a enviar un curriculum de don Alfonso Reyes, pero como sé que estarás aquí el martes, te lo entregaré personalmente y te contaré de qué se trata.

Materialmente me había sido imposible enviarte las cuartillas, porque hasta hoy terminamos de cambiarnos en el Colegio de México, de manera que al llegar aquí a México no me llames al teléfono del Colegio, pues todavía no nos lo habrán cambiado; llámame entre 11.30 de la mañana y 2.30 de la tarde al 12-36-92 que es el teléfono de mi oficina de la Universidad.

Salvador Azuela irá con su señora; saldrán por tren el viernes en la noche y estarán el sábado en la mañana en esa. Estoy gestionando con LAMSA la reservación de su regreso por avión el domingo a medio día, pues como lo han nombrado Director de la Facultad de Filosofía y Letras, tiene positiva urgencia de estar trabajando aquí el lunes en el presupuesto y en los asuntos del cambio de la Facultad, que totalmente se irá a la Ciudad Universitaria este mismo año, o sea en Febrero. Realmente fue una suerte que no se nos hiciera para atrás, y él me dijo que tan sólo por haber prometido que iría, y por las magníficas opiniones que sobre tí le habían dado tus compañeros médicos, Aceves y otros de tu generación, iba con mucho gusto.

Hablé con Ramón Alcorta sobre el proyecto de la carrera de Filosofía en San Luis. Me parece bien. Antes sabía lo que en términos generales me dijo Chavo, y realmente me formé una opinión precipitada en contra del proyecto. El único problema que puede surgir es que Valentín Saldaña tenga algún grado académico. Alcorta me informó que en términos muy decididos Valentín iba a recoger su documentación en la Facultad de Filosofía y Letras. Antes, yo había pedido sus antecedentes al Archivo de la Universidad, y no encontré ninguno, más que los que verbalmente te había contado Chavo. De cualquier manera estos datos míos no son definitivos, y de veras deseo que Valentín tenga algo en regla. Mañana me comunico con el Secretario de la Facultad de Filosofía para que me informe directamente sobre cuáles gestiones realiza en la Facultad Valentín, y qué clase de documentos solicitó, y cuáles se le dieron. Para el martes, que tú estés aquí, tengo esos datos en firme. Alcorta estará en San Luis en unos días más.

No sé qué pensar sobre tu ausencia el día de la inauguración de los cursos de invierno, y casi me atrevo a sugerirte que estés presente: fundamentalmente sería una cortesía para Yáñez y para Torres Bodet, que no son desdeñables, y desde luego se mantendrían los buenos términos formales con don Jesús. Piensa que un rompimiento, o equívoco o mala interpretación de parte de don Jesús no nos haría ningún bien, y que en tdo caso es preferible cultivar la cortesía y las deferencias, aunque sabe-

mos lo que sabemos.

Si te fuera posible, quédate; es más lo que se gana con tu presencia la noche del lunes, y las buenas impresiones que dejarás con las gentes que estén allí. Te puedes excusar, con el socorrido motivo de la salud, de tu asistencia a las pachangas de Silva, asistiendo tan sólo a la ceremonia inaugural de los cursos.

Ya hablaremos, y mientras tanto con saludos para todos, un abrazo con el afecto de siempre.

México, D. F., 10 de febrero de 1954.

Sr. Director del Centro de Estudios Filosóficos
de la Facultad de Filosofía y Letras,
México, D. F.

Distinguido señor Director:

Por medio de la presente vengo a suplicar a usted ordene se formule mi contrato de beca, para continuar mi trabajo de investigación sobre el tema La filosofía política del federalismo republicano en México, para el año de 1954, de conformidad con lo acordado al iniciarse la investigación.

Informo a usted que la investigación que vengo realizando está concluida en la parte que corresponde al período 1808-1824. La investigación se inicia con el debate entre el Ayuntamiento de la ciudad de México y el Real Acuerdo, sobre la titularidad de los derechos de soberanía en razón de las abdicaciones de los derechos a la corona de España, de Carlos IV y Fernando, en favor de Napoleón Bonaparte. Este debate debe considerarse fundamental en la historia institucional de México, pues el Ayuntamiento de la ciudad de México sostiene la tesis de la titularidad de la soberanía por parte de la nación mexicana, fundándose en lo que se consideró la Constitución Política propia de la Nueva España. Esta concepción es expresada por última vez en la Historia de la Revolución de la Nueva España de Fray Servando Teresa de Mier.

El estudio comprende los documentos políticos de Hidalgo, y sus ideas en la correspondencia privada sostenida por él mismo con el Intendente Riaño y el Marqués de Rayas; la naturaleza política de la Junta de Zitácuaro, la Convocatoria al Congreso de Chilpancingo y la Constitución aprobada, con la investigación sobre los documentos políticos de Morelos, López Rayón, Carlos María Bustamante y Andrés Quintana Roo principalmente. Se estudia la consumación de la Independencia, el Plan de Iguala y la integración de las primeras autoridades políticas en la Junta Suprema Gubernativa. Los términos de la convocatoria al Primer Congreso Constituyente, la proclamación del Imperio en el golpe de Estado de Iturbide, la abdicación de éste, el debate sobre la Convocatoria a un nuevo Congreso, y el primer proyecto de Constitución Federal presentado al primer Congreso por Fray Servando Teresa de Mier y don Lorenzo de Zavala entre otros miembros de la comisión designada. Es moti-

vo especial de investigación la convocatoria al Segundo Congreso Constituyente y la formación del proyecto de Acta Federativa y de la primera Constitución Federal.

El desenvolvimiento institucional es considerado en vista de las ideas que lo precedieron. Debe aclararse que no existe bibliografía sistemática sobre esta materia, pues la bibliografía de Derecho Constitucional elaborada en el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional, tan solo es un resumen especializado de las bibliografías existentes, Cruzado, Guzmán y los Guzmán, etc., agregando algunas fichas, y conteniendo lamentables errores y omisiones. Para subsanar este vacío se ha acudido a los periódicos de la época a fin de formular un principio de bibliografía general sobre las ideas políticas, comprendiendo las escasísimas obras mexicanas, las numerosas españolas, y principalmente las francesas que a partir de 1812 llegaron a México en traducciones realizadas en París y Burdeos. Igualmente se han investigado las ideas políticas de los emigrados españoles en Londres a través del Español, y el Español Constitucional, únicos periódicos de que se dispone para consulta en México. Se comprende en esta investigación las fuentes inglesas y norteamericanas citadas por los hombres públicos de México, cuya importancia es básica, ya que en lo que respecta a los Estados Unidos la República Federal se estructura en imitación deliberada de la constitución norteamericana, aunque sin que nuestros constituyentes conozcan El Federalista.

Se señala en la investigación la relevante importancia que tiene en el primer constituyente el pensamiento político de los doctrinarios franceses de la Restauración, cuyas obras son conocidas parcialmente en México, pero acogidas con sumo entusiasmo en razón de ser expresiones de tesis constitucionalistas desde un punto de vista antijacobino y antirrevolucionario. Considero de importancia el señalar este último carácter, ya que el incipiente pensamiento liberal en México se nutre fundamentalmente de los dos constituyentes españoles, de los cuales formaron parte muchos de los constituyentes mexicanos, y del pensamiento doctrinario de la Restauración francesa.

Estimo que la dilucidación del pensamiento político en el período señalado es de singular importancia para comprender los desarrollos posteriores de las ideas políticas en México.

Capítulo especial se destina a la investigación de las ideas sobre la Iglesia y el Estado, que sin agudizarse sus problemas en el período indicado, sí se recogen las ideas del regalismo español y del galicanismo, hasta formularse, principalmente esta última influencia, en el proyecto de instrucciones al representante de México ante el Sumo Pontífice en el año de 1826.

La investigación necesariamente se ve reducida al estudio de las ideas en México, sin llegar a una comparación amplia y detallada con las fuentes que ya señalé, en razón de que en México no disponemos de las obras completas de los doctrinarios franceses, ni de las obras publicadas en España en los dos períodos constitucionales.

Se ha tratado de obtener particularmente estas últimas, y desde luego de ir formulando un principio de bibliografía doctrinaria. El hecho de que la Biblioteca Nacional se encuentra empacada desde hace tres años nos impide consultar muchas de las obras que indudablemente existen en ella.

Cualquier necesaria aclaración, o ampliación del presente informe, la haré inmediatamente que se me solicite.

Sin más, presento las seguridades de mi más respetuosa consideración.

Manuel Calvillo.



RECTORIA

Morelia, Mich., 17 de febrero de 1954.

Sr.
Lic. Manuel Calvillo.
MEXICO DISTRITO FEDERAL.

OFICIO NUM. _____

Distinguido señor Licenciado:

Por conducto del señor profesor Javier Tavera, miembro del Departamento de Extensión Universitaria, me permití hacer a usted una atenta invitación para que quisiera dictar una conferencia dentro del ciclo que prepara nuestra Universidad a propósito de la conmemoración del Primer centenario del Plan de Ayutla. Informados por el señor profesor Tavera de la amabilidad que tuvo en aceptar la invitación, agradezco a usted amplísimamente su distinción.

He suplicado al señor Lic. Gustavo Corona la amabilidad de relacionarse con usted para lo referente a su viaje.

Se están preparando las participaciones de su conferencia con el tema y la fecha que se convino con el señor Prof. Javier Tavera.

Saluda a usted cordialmente su muy atento y seguro servidor.

EL RECTOR,

scu.

Lic. Gregorio Torres Fraga.

México, D. F., 18 de febrero de 1954.

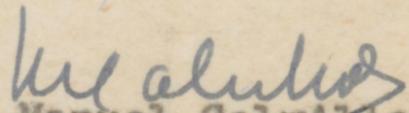
Sr. Lic. don Gregorio Torres Fraga, Rector,
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
Morelia, Mich.

Muy distinguido señor Rector:

Acuso recibo a su deferente del día 17 de este mes. Agradezco cumplidamente la distinción que me otorga el hecho de haberseme invitado a participar en el ciclo de conferencias conmemorativas del Plan de Ayutla.

Comunico a usted que estando en estos días, y semanas próximas, terminando los presupuestos de la Universidad Nacional, en cuanto corresponde a la Dirección a mi cargo, así como las planeaciones y ejecución del traslado a la Ciudad Universitaria, me resultará totalmente imposible el poder trasladarme a Morelia al menos durante la primera quincena del mes de marzo. Si ello no fuera un trastorno en el programa de conferencias, tengo la seguridad de poder estar en esa ciudad los días 18 y 19 de marzo. Por lo anterior no esperé a entrar en comunicación con el Sr. Lic. don Gustavo Corona para tratarle este punto, y me dirijo a usted, a vuelta de correo. Si aceptaran las fechas que indico, sería para mí un placer y un honor el estar en esa Universidad para 2 conferencias sobre el tema preciso: Los principios del Federalismo Constitucional en México. Modifico un poco el título de las conferencias que usted conocía, tanto porque me referiré al aspecto doctrinario de la primera Constitución Federal, parcialmente liberal, así como a las fuentes formales de nuestra Constitución de 1824, y de algunos de los proyectos (de Severo Maldonado, de Prisciliano Sánchez, de Esteban Austin, de Fray Servando Teresa de Mier y Lorenzo Zavala).

En espera de su contestación reitero a usted mi reconocimiento por la inmerecida distinción que se me ha hecho, y presento a usted las seguridades de mi más respetuosa consideración.


Lic. Manuel Calvillo.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.

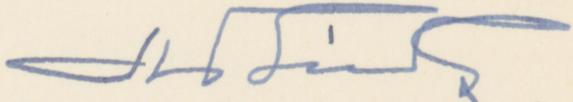
Febrero 18 de 1954.

EL COLEGIO DE MEXICO.
DURANGO 93,
MEXICO 7, D. F.-

Muy señores míos:

Ruego a ustedes me envíen una -
suscripción de la Revista que edita esa H. --
Agrupación.

Al agradecerles su atención y -
en espera de que se sirvan indicarme el impor-
te de la misma, quedo de ustedes atento y ---
seguro servidor.


LIC. ALBERTO RICO G.-

mm1.-

México, D. F., 20 de febrero de 1954.

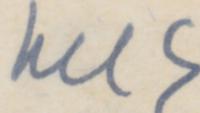
Sr. Lic. don Alberto Rico G.,
Secretario General de Gobierno,
Palacio del Gobierno,
Chihuahua, Chih.

Distinguido señor Secretario:

Acusamos recibo a su atta. del 18 del corriente. En contestación manifestamos a usted que en este Colegio se editan dos revistas: Historia Mexicana y la Nueva Revista de Filología Hispánica cuyo precio de suscripción anual es de \$ 20.00 y \$ 35.00 respectivamente.

Por lo anterior nos permitimos rogar a usted nos indique por cuál de las dos revistas se han interesado, o bien si consideramos al Gobierno del Estado de Chihuahua como suscriptor de las dos. Nos tomamos la libertad de enviar a usted un catálogo con lista que lo pone al día, de las obras editadas como fruto de las investigaciones realizadas en este Colegio.

Presentamos a usted las seguridades de nuestra más distinguida consideración.


Lic. Manuel Calvillo
Secretario.

Lic. Manuel Calvillo
Durango 93,
México 7, D. F.

México, D. F., 26 de febrero de 1954.

Sr. don Antonio Bermúdez, Director General,
Petróleos Mexicanos,
C i u d a d .

Distinguido señor Director:

Como representante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ante la Asociación Nacional de Universidades, y por encargo directo del señor Rector de aquella institución, me dirijo a usted solicitando se nos informe sobre la forma en que debe efectuar la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el cobro del impuesto especial en la venta de la gasolina y demás derivados del Petróleo, que corresponden al Gobierno local del Estado de San Luis Potosí, según el Decreto del Congreso Federal de 28 de diciembre ppdo., y que fue concedido como subsidio anual del Gobierno del Estado a nuestra Universidad en los términos del Decreto n° 95 de fecha 11 del corriente mes de febrero, aparecido en el Diario Oficial del Estado el 12 del mismo mes.

Por informes que me fueron proporcionados verbalmente y en términos por demás atentos por su Secretario Particular, el Sr. Lic. don Raúl Medina Mora, sé que el asunto de que se trata se encuentra en estudio en la Comisión de Arbitrios de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, en razón de que el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí debe aprobar el presupuesto interno de la misma, existe la necesidad de tener datos sobre la forma en que se va a efectuar el cobro del subsidio a que me he referido, y sobre una estimación aproximada del importe anual del mismo. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí no está en condiciones de poder hacer la apreciación mencionada en segundo término, por lo que también solicitamos de sus finas atenciones el que, si es posible, Petróleos Mexicanos nos informe a cuanto ascendería el monto del subsidio, tomando por base el que hubiera correspondido de acuerdo con el consumo de los productos gravados durante el año de 1953.

A nombre de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y en el mío propio, agradezco por anticipado y muy cumplidamente la atención que le merezca nuestra solicitud, y presentamos al mismo tiempo a usted las seguridades de nuestra más respetuosa consideración.

Lic. Manuel Calvillo.

EL COLEGIO DE MEXICO

~~XXXXXX~~
Nápoles, 5

Durango 93

MEXICO 6, D. F.

9090

México, D. F., 20 de marzo de 1954.

Sr. Dr. don Luis Garrido,
Av. San Francisco 623,
Colonia del Valle,
México, D. F.

Muy querido Maestro:

No tengo palabras para agradecer sus bondadosas líneas sobre mi poesía. Creo con toda sinceridad que a sus mejores propósitos de justos conceptos, los lleva de la mano su generosidad.

A mi respeto de siempre uno ahora mi reconocimiento más profundo y afectuoso.

mes
Manuel Celvillo.

MC/ja

13

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



T. G. DE LA N.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) <u>ORDINARIO</u>			
PROCEDENCIA <u>México, D. F.</u> EL <u>30</u> DE <u>marzo</u> 195 <u>4</u>			
SR. <u>Alberto Alcocer</u>			
DOMICILIO <u>Federación Universitaria Potosina,</u> <u>Alvaro Obregón 60</u>			
DESTINO <u>San Luis Potosí, S. L. P.</u>			
<u>Castro Leal hállase Europa. Pendiente aceptación Zavala.</u>			
<u>Alvarez Acosta, Vázquez, Ferretis aceptan. Esperen</u>			
<u>aceptaciones directas. Detalles escribiré.</u>			
<u>Manuel Calvillo</u>			

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

14

CONDICIONES :

- 1^a—MENSAJES ORDINARIOS. Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2^a—MENSAJES URGENTES. Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3^a—MENSAJES COLACIONADOS. Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: El telegrafista que reciba el mensaje lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4^a—ENTREGA DE MENSAJES. Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado. No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio y, por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5^a—REPETICION DE MENSAJES. Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite se le repita por la oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6^a—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7^a—No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8^a—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9^a—En caso de falta en las Líneas Telegráficas Nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10.—El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11.—En caso de que los empleados del Ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12.—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

México, D. F., 1° de abril de 1954.

Dr. Robert G. Caldwell,
Agregado Cultural a la
Embajada de los Estados Unidos,
México, D. F.

Muy estimado señor Caldwell:

En primer lugar debo agradecerle su bondadosa acogida el día de nuestra entrevista. Pasando al asunto sobre la posibilidad de interesar a la Fundación Ford para que patrocine un Seminario de Historia de Ideas e Instituciones Políticas en México, acompaño a ésta con una Nota sobre el proyecto. En ella no preciso la amplitud ni de las investigaciones ni del personal que trabajaría. Pienso que antes conviene conocer las opiniones de la Fundación sobre esto. Creo de particular interés el que se lleven a cabo algunas investigaciones de temas parciales por estudiantes, rigurosamente seleccionados, y que ellos las aprovechen como tesis de grado en la Universidad; no sólo se cumpliría el fin de investigación sino que, además, se sembraría por otros lados una buena semilla cuyo desinterés es insospechable.

Como las referencias sobre mí son necesarias, doy a usted algunas:

Don Alfonso Reyes, el Lic. Daniel Cosío Villegas, el Dr. Salvador Azuela, el Dr. Silvio Zavala, el Dr. Wigberto Jiménez Moreno, y entre las instituciones: el Colegio de México, La Universidad Nacional Autónoma de México y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Como grado académico, obtuve el de Licenciado en Derecho en 1945. Desde hace cuatro años me dedico al estudio de ideas e instituciones políticas en México durante la primera mitad del siglo XIX. Esta última experiencia es la que me lleva a confesar la imposibilidad de investigaciones sino es en equipo. Usted sabe de las deficiencias de los archivos y bibliotecas nuestras, de la ausencia de toda obra sistemática en estas cuestiones; ello implica el que todo trabajo se inicia, valga el pleonismo, por el principio, y desde la lectura de todo documento, por estéril que resulte, pues no hay referencias críticas sino sobre unos cuantos.

El interés de estos estudios, y el vacío que se vendrá a llenar, justifican plenamente el proyecto. Por otra parte, y duro es confesarlo, no se pueden intentar seriamente estas tareas atendidos a nuestros medios inmediatos; otras urgencias ocupan la atención de quienes pueden ayudar aquí.

Le doy a usted las gracias más sinceras por su generosa disposición, y quedo su afectísimo amigo.

16

Lic. Manuel Calvillo.



PETROLEOS MEXICANOS
AV. JUAREZ 92 - 94
MEXICO, D. F.

PENEX (8)
FORMA 29

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO JURIDICO CENTRAL
NUMERO	DC- 003961
EXPEDIENTE	01714.
ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON EL PRESENTE	
NUMERO	
EXPEDIENTE	
FECHA	

ASUNTO:- PAGO DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS DE GASOLINA
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CONCEDIDO COMO SUB
SIDIO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL MISMO ESTADO.

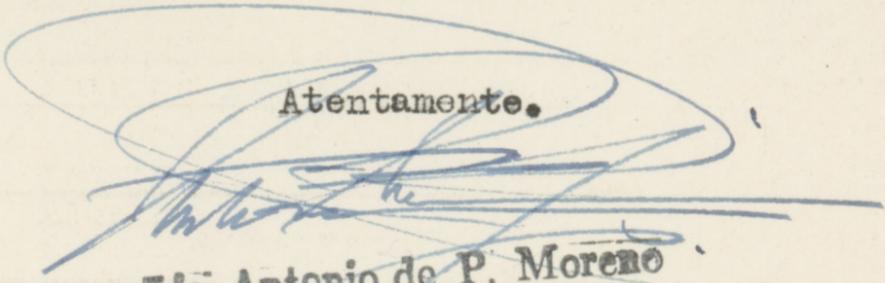
México, D.F., 20 de abril de 1954.

Sr. Lic. Manuel Calvillo.
Calle de Durango # 93.
C i u d a d .

Habiéndose transmitido a la Gerencia de Ventas Interiores la -
solicitud que telefónicamente me hizo usted en el sentido de que se le
proporcione un segundo anticipo de \$50,000.00, a cuenta de los impues-
tos sobre venta de gasolina en el Estado de San Luis Potosí, correspon-
dientes al período inmediato posterior al que se aplique el que por --
igual cantidad se hizo, así como que dicha suma sea cubierta directamen-
te en la Ciudad de San Luis por conducto de la Agencia Regional de Ven-
tas de esta Institución, dicha dependencia ha manifestado a este Depar-
tamento que para poder tramitar el nuevo anticipo, se hace necesario --
que se sirva usted formular por escrito la solicitud de referencia.

En tal virtud, agradeceré a usted la inmediata presentación de
su petición.

Atentamente.


Lic. Antonio de P. Moreno
SUB-JEFE DEL DEPTO.

SIRVASE DIRIGIR SU RESPUESTA PRECISAMENTE A UNO DE
NUESTROS APARTADOS NUMEROS 34 BIS, 36 BIS O 35 BIS

DC/aom.

- PAGO DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS DE GASOLINA
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CONCEDIDO COMO SUB-
SIDIO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL MISMO ESTADO.

México, D.F., 20 de abril de 1954.

Sr. Lic. Manuel Calvillo.
Calle de Durango # 93.
C i u d a d .

Habiéndose transmitido a la Gerencia de Ventas Interiores la -
solicitud que telefónicamente se hizo usted en el sentido de que se le
proporcione un segundo anticipo de \$50,000.00, a cuenta de los impues-
tos sobre venta de gasolina en el Estado de San Luis Potosí, correspon-
dientes al período inmediato posterior al que se aplique el que por --
igual cantidad se hizo, así como que dicha suma sea cubierta directamen-
te en la Ciudad de San Luis por conducto de la Agencia Regional de Ven-
tas de esta Institución, dicha dependencia ha manifestado a este Depar-
tamento que para poder tramitar el nuevo anticipo, se hace necesario -
que se sirva usted formular por escrito la solicitud de referencia.

En tal virtud, agradeceré a usted la inmediata presentación de
su petición.

Atentamente.

(Original Firmado)
Lic. Antonio de P. Moreno
SUB-JEFE DEL DEPTO.

c.c. Subdirección Comercial.
c.c. Departamento Central Admvo.

DC/aom.

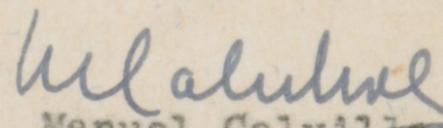
México, D. F., 22 de abril de 1954.

Sr. Lic. don Antonio de P. Moreno,
Sub-Jefe del Depto. Jurídico Central,
Petróleos Mexicanos,
Av. Juárez 92-94,
México, D. F.

En relación con su atenta nota DC-003961, Expediente 01714 de fecha 20 del corriente, y atendiendo su indicación, por medio de la presente, y a nombre de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, solicito formalmente de Petróleos Mexicanos, que se ordene el pago de \$ 50,000.00, como segundo anticipo a cuenta de los impuestos sobre la venta de gasolina en el Estado de San Luis Potosí, correspondiendo al período inmediato posterior al que se aplique el pago que por igual cantidad ya se hizo con anterioridad.

Igualmente, y reiterando la solicitud verbal presentada ante esa institución, someto a la consideración de la misma el que el pago de las cantidades correspondientes al impuesto sobre la venta de gasolina en el Estado de San Luis Potosí, que se deben enterar a la Tesorería del Gobierno del Estado, y que por decreto de este último, han sido destinadas como subsidio permanente a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se haga a través de la Agencia de Petróleos Mexicanos en la capital del Estado, y con aviso a la Rectoría de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Agradeciendo de antemano cumplidamente su deferente atención, reitero a usted mi consideración respetuosa.


Lic. Manuel Calvillo
Representante de la Universidad
Autónoma de San Luis Potosí.

c.c.p. Dr. Manuel Nava Jr.,
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí,
San Luis Potosí, S. L. P.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAFOS NACIONALES

T. G. DE LA N.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) ORDINARIO

PROCEDENCIA México, D. F. EL 26 DE abril 1954

SR. Dr. don Efren C del Pozo,

DOMICILIO Constitución Nº 73,

DESTINO San Luis Potosí, S. L. P.

Con verdadero afecto lo acompaño.

Manuel Calvillo.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

20

CONDICIONES :

- 1ª—MENSAJES ORDINARIOS. Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2ª—MENSAJES URGENTES. Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3ª—MENSAJES COLACIONADOS. Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: El telegrafista que reciba el mensaje lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4ª—ENTREGA DE MENSAJES. Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado. No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio y, por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5ª—REPETICION DE MENSAJES. Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite se le repita por la oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6ª—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7ª—No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8ª—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9ª—En caso de falta en las Líneas Telegráficas Nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10.—El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11.—En caso de que los empleados del Ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12.—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

México, D. F., 11 de junio de 1954.

Sr. Alberto Alcocer,
Presidente del/Comite Organizador
de los XXV Juegos Florales ^{Potosinos}.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí,
San Luis Potosí, S. L. P.

Muy estimado amigo:

Tengo el gusto de informar a usted, en su caracter de Presidente del Comite Organizador de los XXV Juegos Florales Potosinos, el fallo que el jurado de los mismos rindió el día 10 del corriente mes, sobre los trabajos presentados en los tres temas de la Convocatoria.

PRIMER TEMA. Primer Premio: Flor Natural, \$ 3,000.00 en efectivo y diploma, a Poemas de Amor amparado por el pseudónimo "Sagitario".

PRIMER TEMA. Segundo Premio: Medalla de Oro y Diploma, a Madre Nuestra la Tierra, amparado por el pseudónimo "Orígenes".

SEGUNDO TEMA. Se declaró desierto, tanto por la poca calidad poética de los poemas correspondientes a este tema, como por la muy singular calidad de los del primer tema, en especial del poema acreedor al primer premio.

TERCER TEMA. Primer Premio: Violeta de Plata, \$ 750.00 en efectivo y diploma, al cuento El Paliacate, amparado por el lema: "Busca en las cosas vulgares tu inspiración".

TERCER TEMA. Segundo Premio: Medalla y Diploma al cuento La Última Niebla, amparado por el pseudónimo "Fausto del Mar".

El Jurado, en el que fungió como Presidente el señor Licenciado don Jesús Zavala, designándome a mi como Secretario, se integró en ausencia de los señores Licenciado Antonio Castro Leal y Jorge Adalberto Vázquez, y con su conformidad, por las siguientes personas, además del Presidente y Secretario mencionados: don Jorge Ferrétiz, Lic. don Miguel Alvarez Acosta, don Roberto Cabral del Hoyo y don Juan José Arreola. Todos los premios fueron otorgados por unanimidad.

El Jurado, también por unanimidad, y en los términos de la Base VI de la Convocatoria, considerando que el Tercer Tema se declaró desierto, así como las calidades literarias del poema y del cuento acreedores a los segundos lugares de los Temas Primero y Tercero, acordó sugerir al

Comité Organizador, presidido por usted, que el premio en efectivo destinado al Primer Lugar del Segundo Tema se dividiése por igual entre los merecedores de los segundos lugares ya mencionados.

Los miembros del Jurado, por mi conducto, agradecen al Comité Organizador la distinción que se les hizo al invitarlos a integrar el Jurado expresión que hago mía.

En nombre del Jurado, y en el mío, presento a usted y al Comité Organizador las seguridades de mi más distinguida consideración.

Por el Jurado de los XXV Juegos Florales Potosinos

El Secretario.

Lic. Manuel Calvillo.

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las diecinueve horas, se reunió en la casa marcada con el número novecientos setenta de la Avenida Cuauhtémoc el Jurado de los XXV Juegos Florales Potosinos, integrado por las siguientes personas: -----

Señor Licenciado don Jorge Ferretis. -----

Señor Licenciado don Jesús Zavala. -----

Señor Licenciado don Manuel Álvarez Acosta. -----

Señor don Roberto Cabral del Hoyo. -----

Señor don Juan José Arreola. -----

Señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Previamente al examen y fallo sobre los trabajos presentados, se nombró Presidente del Jurado al señor Licenciado don Jesús Zavala y Secretario del mismo al señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Los miembros integrantes del Jurado procedieron a exponer las razones que fundaron la selección de las obras presentadas a los tres temas que menciona la Convocatoria y que cada uno presentaba a discusión para dirimir los premios. -----

Después de ser leídas las obras seleccionadas, y debatido su mérito ampliamente, el Jurado, por unanimidad, acordó:-

PRIMERO.- Se otorga el primer Premio, del Primer Tema, consistente en Flor Natural, tres mil pesos en efectivo, y Diploma a la obra titulada Poema de Amor, amparada con el seudónimo "Sagitario".-----

Se otorga el Segundo Premio del mismo Primer Tema, con--

sistente en Medalla de Oro y Diploma al poema titulado Madre - Nuestra la Tierra, amparado con el seudónimo "Orígenes".-----

SEGUNDO.- Considerando la no estimable calidad poética de los poemas correspondientes al Segundo Tema, y considerando -- también por otra parte la que preside los poemas premiados en el Primer Tema, el Jurado por unanimidad declara desierto el -- Segundo Tema. -----

TERCERO.- Se concede el Primer Premio del Tercer Tema, -- consistente en Violeta de Plata, setecientos cincuenta pesos -- en efectivo y Diploma al cuento titulado El Palisate, ampara-- do por el lema "Busca en las cosas vulgares tu inspiración".--

Se concede el Segundo Premio del Tercer Tema, consistente en Medalla y Diploma al cuento titulado La última niebla, ampa-- rado con el seudónimo "Fausto del Mar". -----

Emitido el fallo anterior, siendo la primera hora del on-- ce de junio y considerando el Jurado haber cumplido con su co-- misión, dió por concluida la sesión, levantándose la presente-- acta para constancia y firmándola los integrantes del mismo.--
El Presidente del Jurado

Lic. Jesús Zavala

Jorge Ferretis

Lic. Manuel Álvarez Acosta

Roberto Cabral del Hoyo

El Secretario

Juan José Arreola

Lic. Manuel Calvillo

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las diecinueve horas, se reunió en la casa marcada con el número novecientos setenta de la Avenida Cuauhtémoc el Jurado de los XXV Juegos Florales Potosinos, integrado por las siguientes personas: -----

Señor Licenciado don Jorge Ferretis. -----

Señor Licenciado don Jesús Zavala. -----

Señor Licenciado don Manuel Álvarez Acosta. -----

Señor don Roberto Cabral del Hoyo. -----

Señor don Juan José Arreola. -----

Señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Previamente al examen y fallo sobre los trabajos presentados, se nombró Presidente del Jurado al señor Licenciado don Jesús Zavala y Secretario del mismo al señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Los miembros integrantes del Jurado procedieron a exponer las razones que fundaron la selección de las obras presentadas a los tres temas que menciona la Convocatoria y que cada uno presentaba a discusión para dirimir los premios. -----

Después de ser leídas las obras seleccionadas, y debatido su mérito ampliamente, el Jurado, por unanimidad, acordó:--

PRIMERO.- Se otorga el primer Premio, del Primer Tema, consistente en Flor Natural, tres mil pesos en efectivo, y Diploma a la obra titulada Poema de Amor, amparada con el seudónimo "Sagitario".-----

Se otorga el Segundo Premio del mismo Primer Tema, con--

sistente en Medalla de Oro y Diploma al poema titulado Madre -
Nuestra la Tierra, amparado con el seudónimo "Orígenes".-----

SEGUNDO.- Considerando la no estimable calidad poética de
los poemas correspondientes al Segundo Tema, y considerando --
también por otra parte la que preside los poemas premiados en-
el Primer Tema, el Jurado por unanimidad declara desierto el -
Segundo Tema. -----

TERCERO.- Se concede el Primer Premio del Tercer Tema, --
consistente en Violeta de Plata, setecientos cincuenta pesos -
en efectivo y Diploma al cuento titulado El Paliacate, ampara-
do por el lema "Busca en las cosas vulgares tu inspiración".--

Se concede el Segundo Premio del Tercer Tema, consistente
en Medalla y Diploma al cuento titulado La última niebla, ampa-
rado con el seudónimo "Fausto del Mar". -----

Emitido el fallo anterior, siendo la primera hora del on-
ce de junio y considerando el Jurado haber cumplido con su co-
misión, dió por concluída la sesión, levantándose la presente-
acta para constancia y firmándola los integrantes del mismo.--

El Presidente del Jurado

Lic. Jesús Zavala

Jorge Ferretis

Lic. Manuel Álvarez Acosta

Roberto Cabral del Hoyo

El Secretario

Juan José Arreola

Lic. Manuel Calvillo

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las diecinueve horas, se reunió en la casa marcada con el número novecientos setenta de la Avenida Cuauhtémoc el Jurado de los XXV Juegos Florales Potosinos, integrado por las siguientes personas: -----

Señor Licenciado don Jorge Ferretis. -----

Señor Licenciado don Jesús Zavala. -----

Señor Licenciado don Manuel Álvarez Acosta. -----

Señor don Roberto Cabral del Hoyo. -----

Señor don Juan José Arreola. -----

Señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Previamente al examen y fallo sobre los trabajos presentados, se nombró Presidente del Jurado al señor Licenciado don Jesús Zavala y Secretario del mismo al señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Los miembros integrantes del Jurado procedieron a exponer las razones que fundaron la selección de las obras presentadas a los tres temas que menciona la Convocatoria y que cada uno presentaba a discusión para dirimir los premios. -----

Después de ser leídas las obras seleccionadas, y debatido su mérito ampliamente, el Jurado, por unanimidad, acordó:--

PRIMERO.- Se otorga el primer Premio, del Primer Tema, consistente en Flor Natural, tres mil pesos en efectivo, y Diploma a la obra titulada Poema de Amor, amparada con el pseudónimo "Segitario".-----

Se otorga el Segundo Premio del mismo Primer Tema, con--

sistente en Medalla de Oro y Diploma al poema titulado Madre -
Nuestra la Tierra, amparado con el seudónimo "Orígenes".-----

SEGUNDO.- Considerando la no estimable calidad poética de
los poemas correspondientes al Segundo Tema, y considerando --
también por otra parte la que preside los poemas premiados en-
el Primer Tema, el Jurado por unanimidad declara desierto el -
Segundo Tema. -----

TERCERO.- Se concede el Primer Premio del Tercer Tema, --
consistente en Violeta de Plata, setecientos cincuenta pesos -
en efectivo y Diploma al cuento titulado El Paliacate, ampara-
do por el lema "Busca en las cosas vulgares tu inspiración".--

Se concede el Segundo Premio del Tercer Tema, consistente
en Medalla y Diploma al cuento titulado La última niebla, ampa-
rado con el seudónimo "Fausto del Mar". -----

Emitido el fallo anterior, siendo la primera hora del on-
ce de junio y considerando el Jurado haber cumplido con su co-
misión, dió por concluida la sesión, levantándose la presente-
acta para constancia y firmándola los integrantes del mismo.--

El Presidente del Jurado

Lic. Jesús Zavala

Jorge Ferretis

Lic. Manuel Álvarez Acosta

Roberto Cabral del Hoyo

El Secretario

Juan José Arreola

Lic. Manuel Calvillo

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las diecinueve horas, se reunió en la casa marcada con el número novecientos setenta de la Avenida Cuauhtémoc el Jurado de los XXV Juegos Florales Potosinos, integrado por las siguientes personas: -----

Señor Licenciado don Jorge Ferretis. -----

Señor Licenciado don Jesús Zavala. -----

Señor Licenciado don Manuel Álvarez Acosta. -----

Señor don Roberto Cabral del Hoyo. -----

Señor don Juan José Arreola. -----

Señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Previamente al examen y fallo sobre los trabajos presentados, se nombró Presidente del Jurado al señor Licenciado don Jesús Zavala y Secretario del mismo al señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Los miembros integrantes del Jurado procedieron a exponer las razones que fundaron la selección de las obras presentadas a los tres temas que menciona la Convocatoria y que cada uno presentaba a discusión para dirimir los premios. -----

Después de ser leídas las obras seleccionadas, y debatido su mérito ampliamente, el Jurado, por unanimidad, acordó:--

PRIMERO.- Se otorga el primer Premio, del Primer Tema, consistente en Flor Natural, tres mil pesos en efectivo, y Diploma a la obra titulada Poema de Amor, amparada con el pseudónimo "Sagitario".-----

Se otorga el Segundo Premio del mismo Primer Tema, con--

sistente en Medalla de Oro y Diploma al poema titulado Madre - Nuestra la Tierra, amparado con el seudónimo "Orígenes".-----

SEGUNDO.- Considerando la no estimable calidad poética de los poemas correspondientes al Segundo Tema, y considerando -- también por otra parte la que preside los poemas premiados en el Primer Tema, el Jurado por unanimidad declara desierto el -- Segundo Tema. -----

TERCERO.- Se concede el Primer Premio del Tercer Tema, -- consistente en Violeta de Plata, setecientos cincuenta pesos -- en efectivo y Diploma al cuento titulado El Paliacate, ampara-- do por el lema "Busca en las cosas vulgares tu inspiración".--

Se concede el Segundo Premio del Tercer Tema, consistente en Medalla y Diploma al cuento titulado La última niebla, ampa-- rado con el seudónimo "Fausto del Mar". -----

Emitido el fallo anterior, siendo la primera hora del on-- ce de junio y considerando el Jurado haber cumplido con su co-- misión, dió por concluída la sesión, levantándose la presente-- acta para constancia y firmándola los integrantes del mismo.--

El Presidente del Jurado

Lic. Jesús Zavala

Jorge Ferretis

Lic. Manuel Álvarez Acosta

Roberto Cabral del Hoyo

El Secretario

Juan José Arreola

Lic. Manuel Calvillo

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las diecinueve horas, se reunió en la casa marcada con el número novecientos setenta de la Avenida Cusuhtémoc el Jurado de los XXV Juegos Florales Potosinos, integrado por las siguientes personas: -----

Señor Licenciado don Jorge Ferretis. -----

Señor Licenciado don Jesús Zavala. -----

Señor Licenciado don Manuel Álvarez Acosta. -----

Señor don Roberto Cabral del Hoyo. -----

Señor don Juan José Arreola. -----

Señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Previamente al examen y fallo sobre los trabajos presentados, se nombró Presidente del Jurado al señor Licenciado don Jesús Zavala y Secretario del mismo al señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Los miembros integrantes del Jurado procedieron a exponer las razones que fundaron la selección de las obras presentadas a los tres temas que menciona la Convocatoria y que cada uno presentaba a discusión para dirimir los premios. -----

Después de ser leídas las obras seleccionadas, y debatido su mérito ampliamente, el Jurado, por unanimidad, acordó:--

PRIMERO.- Se otorga el primer Premio, del Primer Tema, consistente en Flor Natural, tres mil pesos en efectivo, y Diploma a la obra titulada Poema de Amor, amparada con el pseudónimo "Segitario".-----

Se otorga el Segundo Premio del mismo Primer Tema, con--

sistente en Medalla de Oro y Diploma al poema titulado Madre -
Nuestra la Tierra, amparado con el seudónimo "Orígenes".-----

SEGUNDO.- Considerando la no estimable calidad poética de
los poemas correspondientes al Segundo Tema, y considerando --
también por otra parte la que preside los poemas premiados en
el Primer Tema, el Jurado por unanimidad declara desierto el -
Segundo Tema. -----

TERCERO.- Se concede el Primer Premio del Tercer Tema, --
consistente en Violeta de Plata, setecientos cincuenta pesos -
en efectivo y Diploma al cuento titulado El Paliacate, ampara-
do por el lema "Busca en las cosas vulgares tu inspiración".--

Se concede el Segundo Premio del Tercer Tema, consistente
en Medalla y Diploma al cuento titulado La última niebla, ampa-
rado con el seudónimo "Fausto del Mar". -----

Emitted el fallo anterior, siendo la primera hora del on-
ce de junio y considerando el Jurado haber cumplido con su co-
misión, dió por concluida la sesión, levantándose la presente-
acta para constancia y firmándola los integrantes del mismo.--
El Presidente del Jurado

Lic. Jesús Zavala

Jorge Ferretis

Lic. Manuel Álvarez Acosta

Roberto Cabral del Hoyo

El Secretario

Juan José Arreola

Lic. Manuel Calvillo

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las diecinueve horas, se reunió en la casa marcada con el número novecientos setenta de la Avenida Cusuhtémoc el Jurado de los XXV Juegos Florales Potosinos, integrado por las siguientes personas: -----

Señor Licenciado don Jorge Ferretis. -----

Señor Licenciado don Jesús Zavala. -----

Señor Licenciado don Manuel Álvarez Acosta. -----

Señor don Roberto Cabral del Hoyo. -----

Señor don Juan José Arreola. -----

Señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Previamente al examen y fallo sobre los trabajos presentados, se nombró Presidente del Jurado al señor Licenciado don Jesús Zavala y Secretario del mismo al señor Licenciado don Manuel Calvillo. -----

Los miembros integrantes del Jurado procedieron a exponer las razones que fundaron la selección de las obras presentadas a los tres temas que menciona la Convocatoria y que cada uno presentaba a discusión para dirimir los premios. -----

Después de ser leídas las obras seleccionadas, y debatido su mérito ampliamente, el Jurado, por unanimidad, acordó:--

PRIMERO.- Se otorga el primer Premio, del Primer Tema, consistente en Flor Natural, tres mil pesos en efectivo, y Diploma a la obra titulada Poema de Amor, amparada con el pseudónimo "Sagitario".-----

Se otorga el Segundo Premio del mismo Primer Tema, con--

sistente en Medalla de Oro y Diploma al poema titulado Madre -
Nuestra la Tierra, amparado con el seudónimo "Orígenes".-----

SEGUNDO.- Considerando la no estimable calidad poética de los poemas correspondientes al Segundo Tema, y considerando -- también por otra parte la que preside los poemas premiados en el Primer Tema, el Jurado por unanimidad declara desierto el Segundo Tema. -----

TERCERO.- Se concede el Primer Premio del Tercer Tema, -- consistente en Violeta de Plata, setecientos cincuenta pesos -- en efectivo y Diploma al cuento titulado El Paliacate, amparado por el lema "Busca en las cosas vulgares tu inspiración".--

Se concede el Segundo Premio del Tercer Tema, consistente en Medalla y Diploma al cuento titulado La última niebla, amparado con el seudónimo "Fausto del Mar". -----

Emitted el fallo anterior, siendo la primera hora del once de junio y considerando el Jurado haber cumplido con su comisión, dió por concluida la sesión, levantándose la presente-acta para constancia y firmándola los integrantes del mismo.--

El Presidente del Jurado

Lic. Jesús Zavala

Jorge Ferretis

Lic. Manuel Álvarez Acosta

Roberto Cabral del Hoyo

El Secretario

Juan José Arreola

Lic. Manuel Calvillo

México, D. F., 16 de junio de 1954.

Sr. Alberto Alcocer,
Presidente del Comité Organizador
de los XXV Juegos Florales Potosinos,
Universidad Autónoma de San Luis Potosí,
San Luis Potosí, S. L. P.

Muy estimado amigo:

Con ésta envío a usted copia del acta en que consta el fallo del Jurado de los Juegos Florales, en virtud de que no he podido obtener aún la firma de todos los Jurados en el original. Tan pronto como tenga este último documento lo enviaré a usted para que integren debidamente su expediente.

La invitación para asistir a los Juegos Florales la agradecen todos y cada uno de los Jurados con una gran simpatía, sintiendo muy de veras el no poder aprovechar la oportunidad de ir por la esclavitud que siempre existe para todas las gentes que se ocupan poco o mucho de las letras, cuando se trata de ganarse la vida diaria.

Le reitero a usted de nuevo mi agradecimiento por su confianza y con un fuerte abrazo les deseo todo el éxito que merecen en la ceremonia que se va a celebrar.

Como siempre a sus órdenes, su afmo. amigo

Lic. Manuel Calvillo.

Sr. Lic. don Manuel Sánchez Cuen,
Director del Banco Nacional Hipotecario
Urbano y de Obras Públicas, S. A.

Distinguido señor Director:

En nombre y representación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí formulo ante usted una solicitud de crédito por la cantidad de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), que será aplicada a la construcción de la Escuela de Medicina de la propia Universidad Autónoma de San Luis Potosí en terrenos de la misma.

A continuación expongo a usted los datos relacionados con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí:

PRIMERO.- La Universidad de San Luis Potosí posee la personalidad jurídica que le otorga el decreto n° 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el XXXIX Congreso Constitucional del Estado, y que se acompaña a la presente solicitud como anexo primero.

SEGUNDO.- Por decreto n° 95, de fecha 12 de febrero de 1954, expedido por el XL Congreso Constitucional del Estado, se concedió a la institución que represento, como subsidio anual, la cantidad que corresponde al mismo Estado (de San Luis Potosí) por concepto de su participación en el impuesto especial de la venta de gasolina y demás derivados del petróleo, según decreto del Congreso Federal expedido el 28 de diciembre de 1953, publicado en el Diario Oficial del Estado que se acompaña a la presente como anexo n° 2.

TERCERO.- A solicitud del Sr. Lic. Manuel Calvillo, representante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ante la Asociación Nacional de Universidades, Petróleos Mexicanos manifestó, en su Oficio n° DC-2934.01714 de fecha 25 de marzo ppdo., que el monto anual del impuesto a que se refiere el decreto mencionado antes, se puede estimar en la cantidad de \$ 444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100). El documento original se acompaña a ésta como anexo n° 3.

CUARTO.- Se ha iniciado, con aprobación del H. Consejo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la construcción del edificio que se destinará a la Escuela de Medicina de la misma Universidad, habiéndose presupuestado para dicho edificio la cantidad de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100). El propio H. Consejo Universitario, en sesión del día 3 del corriente mes de junio, acordó autorizarme, en mi carácter de Rector de la

Universidad, para gestionar un crédito por la citada cantidad de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENOS MIL PESOS 00/100), destinada a la obra de la Escuela de Medicina. Acompaño a la presente, como anexo n° 4, el acta en que consta el acuerdo anterior.

QUINTO.- Para las obras de la Escuela de Medicina, los arquitectos Francisco J. Cosío e Ignacio Algara, a quienes se encomendó la misma, formularon el presupuesto que se acompaña a la presente solicitud como anexo n° 5.

SEXTO.- Los ingresos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el corriente año de 1954, ascienden a la cantidad de \$ 1,099,000.00 (UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), divididos en las siguientes partidas:

Subsidio del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública:	\$ 300,000.00
Subsidio directo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí:	" 169,000.00
Subsidio del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, correspondiente a su participación en el Impuesto sobre la venta de gasolina y derivados:	" 444,000.00
Cuotas por concepto de colegiaturas:	" 189,000.00

	\$ 1,099,000.00
	=====

SEPTIMO.- Para ilustrar a esa institución sobre la situación económica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en los años de 1951, 1952 y 1953, se acompañan a la presente solicitud, con carácter devolutivo, los informes rendidos por el Tesorero de la misma, sobre los ejercicios presupuestales de los tres años mencionados (Anexo n° 6).

OCTAVO.- Se acompañan igualmente a la presente solicitud cinco planos de los proyectos de construcción del edificio de la Escuela de Medicina, elaborados por los Arquitectos Cosío y Algara.

La presente solicitud de crédito, considera la posibilidad de reintegrar el mismo, a partir del año de 1955, mediante pagos anuales de \$ 200,000.00 (DOSCIENOS MIL PESOS 00/100), hasta la total solución del adeudo, aplicando a este fin parte del subsidio que le otorga a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el Gobierno del Estado, en los términos del Decreto que figura como anexo n° 2, y constituyendo garantía sobre el mismo subsidio. En los presupuestos anuales de egresos de la Universidad, se considerará, en tanto exista algún saldo insoluto del crédito, la cantidad que de los ingresos debe aplicarse al pago correspondiente.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, al presentar esta formal solicitud de crédito, agradece de antemano y cumplidamente la atención que merezca por parte de usted y del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A. La Universidad proporcionará inmediatamente al Banco y al representante que éste designe, toda clase de informes que se le soliciten. Queda nombrado como representante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para las gestiones necesarias ante esa Institución, el Sr. Lic. Manuel Calvillo, con domicilio en la casa n° 93 de las calles de Durango, en esta ciudad de México.

Presento a usted, señor Director, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 23 de junio de 1954.

El Rector de la Universidad
Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Manuel Nava Jr.

37

~~Señor licenciado Alfonso Ramos Bilderbeck,
Tesorero de esta Universidad,
P r e s e n t e .~~

Para los efectos a que haya lugar, anexo remito a usted un ejemplar del Contrato-Beca, celebrado entre el Centro de Estudios Filosóficos y el señor licenciado Manuel Calvillo, aprobado debidamente por el señor Rector.

Este Contrato-Beca, se otorga por el ejercicio presupuestal en curso.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".
México, D. F. a 2 de julio de 1954.
EL SECRETARIO GENERAL.

Dr. Efrén C. del Pozo.

c.c. p. el señor licenciado Eduardo García Máñez, Director del Centro de Estudios Filosóficos, anexándole una copia del contrato-beca de referencia. Pte.
c.c. p. el señor licenciado Manuel Calvillo, anexándole una copia de dicho contrato-beca. Pte.

ECP/JL/t

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS.

CONTRATO-BECA

De conformidad con los términos convenidos por el Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad y la Universidad misma, para el otorgamiento de becas destinadas a investigadores de filosofía, y como confirmación de las bases que para dicho otorgamiento fijó el comité de Becas del Centro, se establece el siguiente Contrato-beca.

1.- El señor LIC. MANUEL CALVILLO es beneficiario de una beca universitaria otorgada por el Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.- El período de beneficio de esta beca comprende doce meses, contando el 1º de febrero de 1954, al 31 de enero de 1955.

3.- El Centro de Estudios Filosóficos pagará al becario que abajo firma, por medio de la Tesorería de la Universidad, el importe de - - - - - \$ 600.00 (seiscientos pesos mexicanos), los días últimos de cada mes, ante presentación de recibo por duplicado y con el visto-bueno del Director de Trabajos del Centro, Lic. Eduardo García Máynez.

4.- El tema que investigará el beneficiario de este contrato será: LA FILOSOFIA POLITICA DEL FEDERALISMO REPUBLICANO EN MEXICO, EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX, comprometiéndose al cumplimiento del plan de trabajo y distribución de horas especificado en la solicitud de investigación presentada por él mismo al Centro de Estudios Filosóficos.

5.- El Centro se compromete, a nombre de la Universidad, a garantizar la plena reincorporación del becado, después del período de la beca, a aquellas ocupaciones universitarias de las que hubiese de pedir licencia por razón del cumplimiento de los términos de este contrato.

6.- El becado presentará ante la Mesa Directiva del Centro y en el período que termina el 31 de enero de 1955, el resultado final de su investigación redactado en forma de libro y listo para su publicación.

7.- La extensión mínima del original de dicha obra será de unas 300 páginas tamaño carta, escritas a máquina a doble espacio.

8.- Durante el período de la beca, la Mesa Directiva del Centro podrá pedir al becario informes escritos sobre la marcha de su trabajo.

9.- El Centro de Estudios Filosóficos atenderá, de acuerdo con el becario, a que la obra sea publicada en la Imprenta Universitaria, en un término de seis meses a partir de la entrega del original, pudiendo el autor disponer libremente de él, si -- vencido este plazo no se ha procedido a su publicación, ya sea -- para proceder a su impresión en alguna editorial privada, o por cuenta propia, pero en cualquiera de estos casos deberá hacerse constar en la edición que se trata de una publicación del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad.

10.- El becario conserva para todos los fines editoriales la integridad de sus derechos de propiedad intelectual, quedando sólo a la Universidad la propiedad de la primera edición.

11.- En ningún caso podrá anticiparse durante el período de la beca, ni después, la publicación de partes integrantes de la obra.

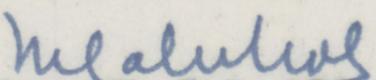
12.- El becario se compromete a no beneficiarse durante el período de la beca, de ninguna otra beca o estipendio concedido por personas o instituciones distintas de la Universidad, por concepto de investigaciones filosóficas.

13.- En el caso de traducción de la obra a otras lenguas o ediciones posteriores, la Universidad tendrá derecho al tanto por ciento que fijará el autor con la Universidad.

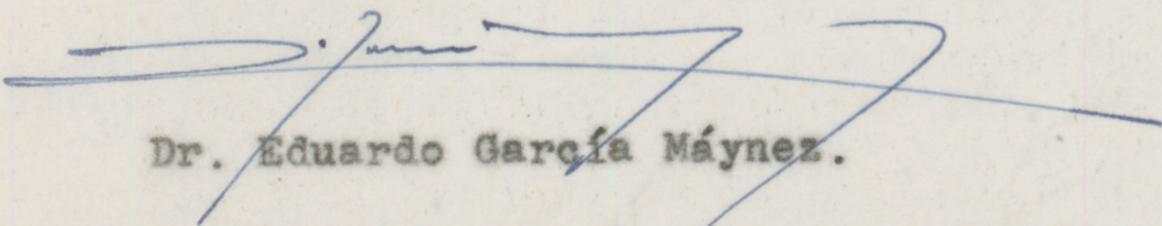
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".

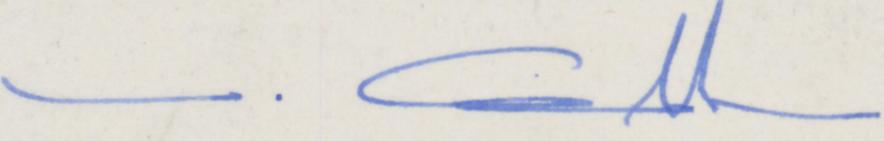
México, D. F., a 1º de febrero de 1954.

EL BECADO


Lic. Manuel Calvillo

EL DIRECTOR DE TRABAJOS DEL CENTRO.


Dr. Eduardo García Máynez.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.

Of. No. 430

1281

Sr. Lic. Manuel Calvillo.
San Francisco #217
Col. del Valle
C i u d a d .

Recibí el programa que se ha servido usted formular amablemente para un curso histórico sobre el federalismo liberal republicano en nuestro país,

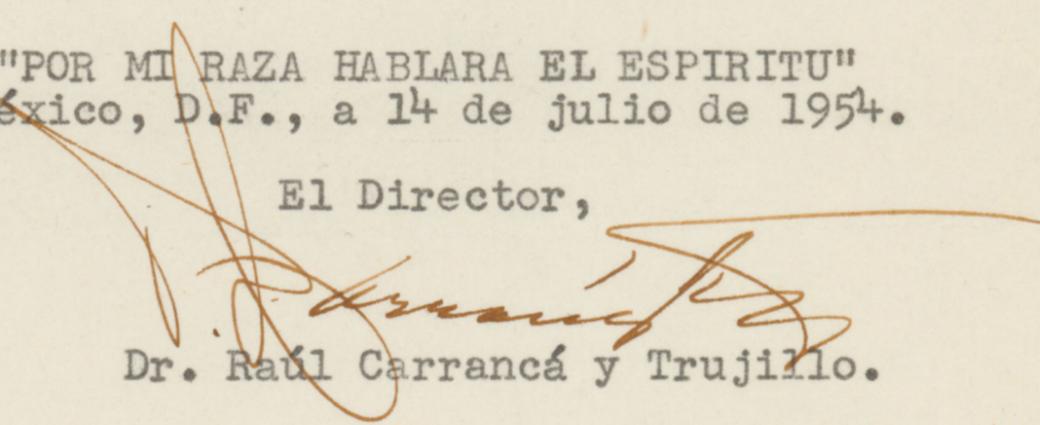
Encuentro de sumo interés dicho programa y entiendo que el tema no ha sido tratado, hasta ahora, en ninguna de las escuelas de la Universidad, al menos con la amplitud y el conocimiento que revela su mencionado programa.

Agradezco a usted el interés que demuestra por colaborar en este Plantel impartiendo un curso como el que propone y puedo asegurarle que sus servicios serán utilizados, con tal objeto, para principiar en 1955, el nuevo año académico.

Le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida y los sentimientos de mi cordial amistad.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
México, D.F., a 14 de julio de 1954.

El Director,


Dr. Raúl Carrancá y Trujillo.

AG/bj.

México, D. F., 26 de julio de 1954.

Sr. Dr. don Raúl Carrancá y Trujillo,
Director de la Escuela Nacional
de Ciencias Políticas y Sociales,
San Cosme 71,
México, D. F.

Muy distinguido señor Director y Maestro:

Recibí su muy atento oficio 430 del 14 del corriente mes. Me honra en grado sumo en que usted haya aprobado el programa para un curso histórico monográfico sobre federalismo liberal republicano en México en el período 1908 a 1936. Agradezco cumplidamente esta distinción, de usted en lo personal y de la escuela a su muy digna dirección.

El curso a desarrollar considero que deberá constar de 3 horas semanarias; 2 horas de exposición y una hora de estudio de documentos en forma semejante a sesión de seminario.

Sin más, y reiterando a la Escuela y a usted mi profundo agradecimiento, presento a usted, señor Director, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

Manuel Calvillo
Lic. Manuel Calvillo.

México, D. F., 20 de julio de 1954.

Sr. Director de la Biblioteca
de la Universidad de Yale,
New Haven, Conn.
U. S. A.

Distinguido señor Director:

Teniendo iniciadas unas investigaciones sobre la formación constitucional en México, y teniendo conocimiento del fondo de folletos mexicanos existentes en esa Universidad, nos tomamos la libertad de pedir informes a usted, 1) sobre si existen entre dichos folletos, aquellos en que constan los Debates del Congreso Constituyente mexicano en los años de 1822, 1823 y 1824, y, 2) folletos de los años 1821-22 en defensa o propaganda de ideas republicanas.

Tenemos el gusto de enviar a usted para la Biblioteca a su digna dirección, el volumen de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F., tomos I y II, y M. González, El pensamiento político de Lucas Alamán.

Agradecemos muy cumplidamente y de antemano su deferente atención, y quedando a sus órdenes nos suscribimos sinceramente suyos.

Lic. Manuel Calvillo ✓
Secretario.

Lic Calvillo

México, D. F., 22 de Julio de 1954.

Sr. Dr. Manuel Nava Jr.
Arista 73,
San Luis Potosí, S. L. P.

Mi querido Meme:

Ya habrás recibido la carta de 20 de este mes que te pone el Banco Nacional Hipotecario, diciéndote de la negativa del Consejo de Administración para otorgar el crédito. No te había yo comunicado con más anticipación esto, porque estuve viendo la posibilidad de que hubiese una reconsideración, y además para tener los datos exactos de cómo se había producido la negativa. Pero antes de seguir adelante, te digo que el asunto fuera del mismo Banco Hipotecario se va a poder arreglar. Ahora te cuento la historia: los dictámenes de internos del Banco sobre el crédito fueron en sentido aprobatorio; en la sesión del Consejo, surgió planteado por Rodrigo Gómez, Director del Banco de México, la cuestión de si el Banco de acuerdo con la fracción II del artículo 43 de su Ley Orgánica, estaba facultado para otorgar el crédito. Casi toda la sesión se la llevó la discusión del asunto. Antonio Carrillo Flores puso todo lo que estaba de su mano en favor de que se otorgara el crédito, pero realmente los Consejeros, que declararon que veían con simpatía este crédito, pidiendo que así constara en el acta, no encontraron la manera de pasar sobre el artículo que te citan en la carta de 20 de julio. El problema en la forma en que lo resolvieron ha sentado el primer precedente en el Banco, pues no conocen ningún otro caso análogo en la historia de él, y con ese criterio niegan ahora un crédito a la Universidad Nacional, por quince millones. Como ves, no hubo una excepción desfavorable.

Con el antecedente de cómo fue tratado el asunto en el Banco, creo que ahora la Universidad de San Luis se debe dirigir al Consejo de Petroleos Mexicanos, solicitando un anticipo de un millón y medio de pesos, a cuenta de lo que le corresponde como percepción en el impuesto sobre petróleo y sus derivados, ofreciendo la Universidad que se redimirá el anticipo, aplicando en abono la cantidad que corresponda al 50 o/o del monto total del impuesto causado en el año inmediato anterior. No sé si a fin de cuentas, esta va a ser la solución más beneficiosa para la Universidad, pues el Banco hubiera fijado como interés anual del crédito el 9 o/o, ya que los bonos los tenía que colocar forzosamente pagando el 8 o/o; en cambio, Petroleos Mexicanos quizá pueda hacer el anticipo sin cobrar intereses.

Te enviaré mañana el borrador de la solicitud a Petroleos Mexicanos, y unos proyectos de cartas a diversos miembros del Consejo de Petroleos pidiéndoles su intervención favorable. El Presidente del Consejo de Petróleos es don Gilberto Loyo, quien una vez que conozca el antecedente del Banco Nacional Hipotecario, creo que se inclinará favorablemente para que Petroleos conceda el anticipo.

No te angusties por estas cosas que son baches inevitables e imprevistos (Tú te diste cuenta de que Martínez Báez no vio obstáculo en este asunto, y los dictámenes del Departamento Legal y del Departamento de Crédito del Banco tampoco lo fueron). A la postre todo va a resultar bien, y sin un retraso realmente penoso.

Espera mis noticias y con un fuerte abrazo para tí, otros para Blanca, jóvenes y Pitas, y uno especial para el Pomo

Manuel Calvillo.

México, D. F., 29 de julio de 1954.

Sr. Lic. don Miguel Álvarez Acosta,
Director General de Bellas Artes,
Palacio de Bellas Artes,
México, D. F.

Mi querido Miguel:

La presente no intenta satisfacer un compromiso ni iniciar una larga o corta serie de recomendaciones. Sabes que soy tu amigo y no un influyente contigo. Pero se trata de algo que resulta muy justificado y puede ser de positiva utilidad.

Tú sabes quién es Eduardo Luquín. A su muy buena educación literaria une una honorabilidad total y un trato humano de primera. Creo que es de las personas que con más prudencia y eficacia pueden ayudarte con la nada fácil carga que te han echado a las espaldas. Entre las pocas personas en quienes daría total confianza, está Eduardo Luquín, a quien por lo demás casi no trato. Pero la estimación por alguien no viene del vagar diariamente con la persona. Pueden fiar a Eduardo Luquín no sólo sus compañeros sino personas como Alfonso Reyes.

Con todos mis mejores deseos, un fuerte abrazo de tu amigo

Lic. Manuel Calvillo.

Caracas: 12 de setiembre de 1954.

Señor don Manuel Calvillo,
Durango 93

México.

Muy recordado amigo:

Le agradezco mucho el envío del hermoso libro de poemas "Primera Vigilia Terrestre" en que Ud. supo volatizilizar las palabras hasta transformarlas en puro espíritu. ¡Cuánto y cuan tierna y profundamente dice Ud. su entrañable mensaje!. Con vivo entusiasmo he entregado el libro al crítico de poesía de "El Papel Literario" para que lo comente con la efusión que merece. Trataré que lo lean otros poetas venezolanos como Ida Gramko, altísimo y puro valor (Apartamentos Normandie, Avenida Wollmer, Urbanización San Bernardino, Caracas) quien sé que disfrutará mucho de la lectura.

Me pidió Ud. en días pasados que le enviase la obra de Gil Fortoul Historia Constitucional de Venezuela. Pero una nueva edición de dicha obra bastante extensa está imprimiendose en la actualidad y me permito sugerirle que ya que Ud. la necesita para una investigación, la solicite al Ministerio de Educación, Dirección de Cultura, quien dispondrá de algunos ejemplares para el reparto fuera del país. Ud. sabe, querido amigo, que yo estoy fuera de departamentos y solicitaciones oficiales y por ello no me atrevo a hacer el pedido en nombre suyo.

Los más afectuosos recuerdos y saludos de su amigo que le quiere bien



Mariano Picón-Salas.

R E C I B I de la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad de: -----
 \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100) correspondientes a -----
 ----- mis honorarios del mes de septiembre de 1954, -
 en los términos del contrato concertado con el Centro de Estudios Filosóficos, con fecha 1° de febrero del corrien
 te año.

México, D. F., 30 de septiembre de 1954.

El Director del Centro
 de Estudios Filosóficos

Dr. Eduardo García Máynez

VºBº
 El Secretario General de la
 U. N. A. M.

Dr. Efrén C. del Pozo

R E C I B I de la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad de: -----
\$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100) correspondientes a --
----- mis honorarios del mes de agosto de 1954, en --
los términos del contrato concertado con el Centro de Estudios Filosóficos, con fecha 1º de febrero del corriente año.

México, D. F., 30 de agosto de 1954.

Lic. Manuel Calvillo

El Director del Centro
de Estudios Filosóficos

Dr. Eduardo García Máynez

VºBº
El Secretario General de la
U. N. A. M.

Dr. Efrén C. del Pozo

R E C I B I de la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad de: -----
\$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100) correspondientes a -----
----- mis honorarios del mes de julio de 1954, en los términos del contrato concertado con el Centro de Estudios Filosóficos, con fecha 1º de febrero del corriente año.

México, D. F., 31 de julio de 1954.

Lic. Manuel Calville.

El Director del Centro
de Estudios Filosóficos

Dr. Eduardo García Máynez

VºBº
El Secretario General de la
U. N. A. M.

Dr. Efrén C. del Pozo

BUENO POR \$ 500.00

RECIBI de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad de:-----
\$ 500.00 (QUINIENOS PESOS 00/100), a cuenta del tra-
----- bajo que estoy realizando en el Instituto de Derecho Comparado según contrato de fecha 19 de febre-
ro de 1952, correspondiendo dicha cantidad a los emolumentos devengados durante el mes de febrero del año en curso.

México, D. F., 28 de febrero de 1953.

Lic. Manuel Calvillo.

vºBº
El Secretario del Instituto
Lic. Javier Elola.

BUENO POR \$ 500.00.

RECIBI de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad de:-----
\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100), a cuenta del tra-
----- bajo que estoy realizando en el Instituto de Derecho Comparado según contrato de fecha 19 de febre-
ro de 1952, correspondiendo dicha cantidad a los emolumentos devengados durante el mes de diciembre del -
año en curso.

México, D. F., 30 de diciembre de 1952.

MGC
Lic. Manuel Galvillo

yºBº
El Secretario del Instituto
Lic. Javier Elola.

BUENO POR \$ 500.00

RECIBI de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad de:-----
\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100), a cuenta del tra-----
----- bajo que estoy realizando en el Instituto de Derecho Comparado según contrato de fecha 19 de febre
ro de 1952, correspondiendo dicha cantidad a los emolumentos devengados durante el mes de noviembre del -
año en curso.

México, D. F., 30 de noviembre de 1952.

Lic. Manuel Calvillo.

vºBº
El Secretario del Instituto
Lic. Javier Elola.

RECIBI de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100), a cuenta del trabajo que estoy realizando en el Instituto de Derecho Comparado según contrato de fecha 19 de febrero de 1952, correspondiendo dicha cantidad a los emolumentos devengados durante el mes de octubre del año en curso.

México, D.F., octubre 31 de 1952.

V^oB^o.

El Secretario del Instituto,
Lic. Javier Elola.

Lic. Manuel Calvillo

909

RECIBÍ de la Universidad Nacional de México
la cantidad de: - - - - -
\$ 500.00 (QUINIENOS PESOS 00/100) por concepto
----- de honorarios correspondientes al mes
de julio, en mi cargo de investigador del Insti-
tuto de Derecho Comparado.

México, D. F., 31 de julio de 1952.

Lic. Manuel Calvillo.

RECIBÍ de la Universidad Nacional de México
la cantidad de: - - - - -
\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100) por concepto
----- de honorarios correspondientes al mes
de junio, en mi cargo de investigador del Insti-
tuto de Derecho Comparado.

México, D. F., 30 de junio de 1952.

Lic. Manuel Calvillo.

(Este Convenio se firmó en noviembre de 1954).
por el Sr. SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA.

Traducción provisional del francés al español por la Profa. -- LUZ OSIO DE LLANO.

ES/471.529
UNESCO forma 205 A (V.53)
Referencia No. 47-1023.

CONTRATO DE HONORARIOS.

La Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (designada en adelante como la Unesco)

la. "Comisión Permanente del Consejo Nal. Consultivo del Gbo. de México ante la Unesco".

(designado en adelante como "el contratante").

CONVIENEN LO QUE A CONTINUACION SE EXPRESA.

El contratante se obliga a ejecutar todos los trabajos y a proporcionar todos los elementos necesarios para la ejecución del proyecto siguiente:

- 1.- Organizar y hacer ejecutar en un mínimo de tres centros rurales -- mexicanos estudios sociológicos acerca de los diversos efectos notables derivados de la Reforma Agraria, especialmente de la influencia sobre las estructuras familiares, la manera de vivir de sus habitantes, sus reacciones psicológicas, sus ocupaciones y su punto de vista sobre la vida de la colectividad.
- 2.- Este estudio deberá tomar en consideración las modalidades y las -- transformaciones efectuadas causadas por la reforma agraria durante los años que ésta ha sido aplicada, principalmente en lo que con -- cierne a la propiedad ejidal.
- 3.- Las comunidades en las cuales serán realizados estos estudios deberán ser escogidas de común acuerdo con el Departamento de Ciencias Sociales y las autoridades mexicanas competentes.
- 4.- El contratante deberá someter al Departamento de Ciencias Sociales, a más tardar el 15 de noviembre de 1954, un plan de trabajo detallado de las investigaciones por realizar en las comunidades previamente escogidas.
- 5.- Un informe de 200 p. mínimo a 600 p. máximo deberá ser redactado -- por el contratante. Este informe, que deberá exponer los resultados y las conclusiones de las investigaciones llevadas a cabo sobre el mismo terreno, deberá ser sometido a la Unesco en tres ejemplares -- dactilografiados, redactados en francés, en inglés o en español, a más tardar para el 31 de agosto de 1955.

En ejecutando satisfactoriamente el presente contrato, la Unesco se compromete a pagar el contratante los honorarios cuyo monto no deberá pasar de el equivalente a \$ 4,000 (cuatro mil dólares) en pesos mexicanos pagaderos en el curso del día fijado para el pago.

Las condiciones para el pago de honorarios indicados a continuación, así como la divisa en la cual deberá efectuarse este pago, es la siguiente:

- a) El equivalente en pesos mexicanos de 1,000 dólares al firmar el -- contrato.
- b) El equivalente en pesos mexicanos a 2,000 dólares al entregar el - plan de trabajo previsto en el número cuatro, y después de su apro- bación por el Director del Departamento de Ciencias Sociales.
- c) El equivalente en pesos mexicanos a 1,000 dólares al entregar el - manuscrito conteniendo el informe final sobre los estudios realiza- dos previsto en el número cinco, y después de la aprobación del - Director del Departamento de Ciencias Sociales.

Ni el contratante ni ningún empleado o propuesto por el contra- tante: (a) será considerado bajo ningún título como miembro personal- de la Unesco, ni como propuesto o mandatario de la Unesco; (b) ni será autorizado para comprometer a la Unesco en cualquier gasto; (c) no -- podrá disfrutar de ninguna ventaja, de préstamo, pago o devolución -- que no estén expresamente estipulados en el presente contrato, cuales quiera que fueren los gastos de viaje u otros gastos hechos por el -- contratante o por otro representante del mismo.

En caso de que las condiciones enumeradas antes hicieran neces- rio el pago en fracciones, la Unesco no efectuará estos pagos mas que- bajo constancia de que el contratante ha cumplido con las obligaciones correspondientes; sin embargo, estas pruebas no les serán exigidas pa- ra adelantos de honorarios, si estos adelantos han sido previstos an- teriormente.

En todo caso el pago definitivo no se hará mas que después de - que la Unesco haya aprobado la ejecución del antes mencionado proyecto.

Los resultados de los trabajos llevados a cabo en ejecución del presente contrato deberán, siempre que se trate de documentos u otros- materiales, serán de propiedad exclusiva de la Unesco siendo la misma- la única con derecho a publicación o diferente usos de ellos, utiliza- rá esos documentos o materiales diversos, los adaptará y dispondrá de- ellos como convenga.

6.- Con esta fecha el contratante deberá justificar los diversos gas- tos durante la investigación correspondiente a las sumas que para tal- efecto le fueron entregados para la Unesco.

DANDO FE DE QUE EL PRESENTE CONTRATO HA
SIDO CONCLUIDO.

Firma (Por el Director de la Unesco). Fecha 21 de Sep. de 1954.

LGN/apr.

COPIA.

Sr. Prof. Rodolfo Brechtel,
Director del Colegio Alemán de México,
Av. Gral. Benjamín Hill 43,
México 11, D. F.

Muy distinguido señor Director:

Presento a usted mis excusas por no poder asistir a la ceremonia conmemorativa del LX Aniversario de la fundación del Colegio Alemán de México, a su digna dirección. Hasta el último momento he intentado deshacer un compromiso serio contraído con anterioridad; no fue posible, y contra mi voluntad me veo obligado a no asistir a la ceremonia conmemorativa, como eran mis deseos.

Felicito sinceramente a la institución en el Aniversario que celebra. Pero a una felicitación que puede parecer un cumplimento de cortesía, debo agregar, en mi carácter de Director General de Universidades y Escuelas Incorporadas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que esta felicitación está particularmente dirigida a una institución que por todos conceptos, es ejemplo de labores académicas, siendo para la Universidad Nacional Autónoma de México, motivo de plena satisfacción el considerarla institución incorporada a la misma.

Me es igualmente grato el reiterar a usted, señor Director, mi amistad y consideración más respetuosas.

México, D. F., 26 de noviembre de 1954.

Lic. Manuel Calvillo
Director General de Universidades
y Escuelas Incorporadas de la UNAM

589

México, D. F., 30 de noviembre de 1954.

The F. W. Faxon Company, Inc.
83 Francis Atreet,
Boston 15, Massachusetts,
U. S. A.

Muy señores míos:

Las Jornadas del antiguo Centro de Estudios Sociales del Colegio de México han dejado de publicarse hace muchos años, así como ha sido clausurado dicho Centro. Envío a ustedes una lista de las Jornadas anteriormente publicadas que aún tenemos en existencia, señaladas con lápiz en el catálogo de las publicaciones del Colegio de México.

De ustedes atto. s. s.

El Colegio de México

ucl
Lic. Manuel Celvillo
Secretario.

AR/ja.

México, D. F., 8 de diciembre de 1954.

Sr. Ing. don Ramiro Robles Ramos,
P r e s e n t e .

Muy estimado señor Ingeniero:

Me tomo la libertad de poner a usted estas letras para presentarle al Sr. don Luis Mota, muy fino amigo mío. Don Luis Mota es, además, cuñado de don Alfonso Reyes, quien se interesa vivamente en ver la posibilidad de ayudarlo en el problema que tiene en su cargo dentro de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Como es usted, señor Ingeniero, la única persona que conozco en esa Secretaría, me tomé la libertad de dirigirle estas letras presentándolo, le al Sr. Mota, y encomendándolo muy amistosamente a usted en su asunto.

Le ruego excuse este exceso de confianza, y con mi más profundo agradecimiento por anticipado, quedo como siempre su muy afmo. amigo y s. s.

Lic. Manuel Calvillo.

México, D. F., 21 de diciembre de 1954.

Reverendo Padre Daniel Zurita,
Moneda n° 24,
Ciudad.

Muy estimado Padre:

Le envío a usted dos o tres libros y la N.R.F.H. que espero sean de su agrado. Va también con ésta el billete de mil pesos que le ruego a usted acepte, y que siempre podrá traer algo bueno a "sus chicos".

Tan pronto se inicien las labores en la Universidad, a nombre del Rector, se le enviará a usted una colección de la Biblioteca del Estudiante Universitario, con los mejores deseos para el próximo año.

Pensé, en un momento de desconcierto, y ante algo insólito, que yo podía, quizá comprar algún lote de libros adecuados para sus colegios; pero dudo del acierto en la elección, y creo que son ustedes quienes pueden escoger un mejor destino para los mil pesos.

Perdóneme lo deshilvanado de estas líneas, pero es que realmente no sé recibir como obsequio ni obsequiar mil pesos.

Con mi simpatía y mejores deseos reciba usted, Padre, mi incommovible e inalterable respeto.

Manuel Calvillo.